

Corrección de errores n ° 1: Al texto común, y de los Grupos Asomo, Ceder Monegros, Agujama, Ofycumi, Adesho y Adecofel

AL TEXTO COMUN DE LA CONVOCATORIA

En el artículo 6, punto 39, letra a) donde pone **Los gastos por adquisición de edificios o locales en inversiones productivas serán elegibles hasta el 100% solo si se afectan a una actividad económica, con las excepciones que afectan a las inversiones productivas en la transformación y comercialización de productos agrícolas y a las inversiones productivas en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales, inversiones ambas en las que la adquisición de edificios o locales solo será subvencionable hasta un máximo del 10 % de los costes subvencionables totales de la operación, debe poner** Los gastos por adquisición de inmuebles en inversiones productivas serán elegibles hasta el 100% del resto de los gastos elegibles solo si se afectan a una actividad económica. En las inversiones productivas en la transformación y comercialización de productos agrícolas y en las inversiones productivas en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales, la adquisición de terrenos solo será subvencionable hasta un máximo del 10 % de los costes subvencionables totales de la operación.

ASOMO: En el punto A) DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPOS DE OPERACIONES, en el apartado de Inversiones productivas y Emprende Rural Leader, **se debe eliminar el párrafo el importe de ayuda no comprometido del primer procedimiento, pasará al segundo procedimiento de selección en el mismo tipo de operación.**

CEDER MONEGROS: En el punto 1. INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS, apartado 1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN, en el criterio **Innovación**, en el apartado de valoración, en la celda donde pone " **Ahorro energético. Incorporación de energías renovables para autoconsumo, otras medidas de eficiencia energética y de recursos naturales, disminución-tratamiento selectivo de residuos o aplica medidas para reducir la huella de carbono.**" valorado con 10 puntos, **esa celda debería estar vacía. y el apartado de puntos también debe estar vacío.**

En el criterio **Sostenibilidad medioambiental**, en el apartado valoración, donde pone **Se valorará con la participación o compromiso de participación en al menos una de las actividades impulsadas por el Grupo relacionadas con el desarrollo, el emprendimiento, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad.**" valorado con 6 puntos, **debe poner** Ahorro energético. Incorporación de energías renovables para autoconsumo, otras medidas de eficiencia energética y de recursos naturales, disminución-tratamiento selectivo de residuos o aplica medidas para reducir la huella de carbono: 10 puntos.

En el criterio **Modalidad del proyecto coherente con la estrategia del CEDER para con el desarrollo de la Comarca de Los Monegros**, donde pone **Se valorará el aprovechamiento de los productos locales, la elaboración en el territorio de productos agroalimentarios, la puesta en valor del patrimonio local y cualquier actuación que ponga en valor las señas de identidad del territorio de CEDER Monegros: 10 puntos, debe poner** Se valorará con la participación o compromiso de participación en al menos una de las actividades impulsadas por el Grupo relacionadas con el desarrollo, el emprendimiento, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad: 6 puntos.

En el criterio **Utilización y/o puesta en valor de los recursos endógenos** donde pone **Certificado de la entidad 4 puntos, debe de poner** Se valorará el aprovechamiento de los productos locales, la elaboración en el territorio de productos agroalimentarios, la puesta en valor del patrimonio local y cualquier actuación que ponga en valor las señas de identidad del territorio de CEDER Monegros: 10 puntos.

En el criterio **Pertenencia a una Asociación Empresarial Comarcal**, **debe añadirse el apartado Certificado de la entidad: 4 puntos.**

AGUJAMA: En el punto 1.2. AGUJAMA. CRITERIOS DE SELECCIÓN E INTENSIDAD DE AYUDA, en el apartado de baremación 2, donde pone **** Se añadirá hasta un 3%* para proyectos que demuestren que la nueva contratación de empleo sea a colectivos desfavorecidos: jóvenes, discapacitados, nuevos pobladores, mujeres... ***, **debe poner** * **Se añadirá hasta un 3%* para proyectos que demuestren que la nueva contratación de empleo sea a colectivos desfavorecidos: jóvenes, discapacitados, nuevos**

pobladores, mujeres... * (creación de 1 mujer joven c. p, 3 mujeres jóvenes o más. c.a = 3 puntos, Creación de 1 c p. joven, discapacitado, nuevo poblador o 2 (de estos colectivos) por c.a = 2 puntos, creación 1 c.p o creación de 2 o más c.a= 1 punto)

OFYCUMI: En el encabezado, Donde pone, 15. **OFICINA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS CUENCAS MINERAS** debe de poner **15. ASOCIACIÓN OFICINA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS CUENCAS MINERAS**

En el punto 1 OFYCUMI. INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRENDE RURAL LEADER, 1.2. OFYCUMI. CRITERIOS DE SELECCIÓN, en el apartado de valoración, donde pone: Características de las personas beneficiarias (Las relacionadas con personas físicas sólo se valoran para autónomos y sociedades unipersonales), **la primera celda está vacía y valorada con 3 puntos y debe poner personas jóvenes menores de 30 años 3 puntos.**

En el criterio de selección Utilización de recursos endógenos, se valora el Desarrollo de actividad de pluriactividad a escala familiar. (donde pone Máximo 2º grado de **consanguinidad**), **deber poner Máximo 2º grado de consanguinidad.**

En el punto 1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN, donde pone a) Suma de puntos de la baremación donde pone **232, debe poner 252.**

Donde pone Características de las personas beneficiarias (Las relacionadas con personas físicas sólo se valoran para autónomos y sociedades unipersonales), donde pon **Por Integrarse en la Asociación de Fomento y Desarrollo de las Cuencas Mineras** debe poner: **Por integrarse de la Asociación Oficina de Fomento y Desarrollo de las Cuencas Mineras.**

En el criterio de Innovación del proyecto, donde poner **Por compromiso de certificación de calidad 6**, debe poner: **Por compromiso de certificación de calidad.**

ADESHO:

En la página 156: el punto b) 1y el b.3) deben estar a la altura de los puntos b)2 y b) 4, separados de los subapartados 1.1 y 3.1

En la página.157: en el apartado 1.1.9, dónde pone **población de origen: debe poner población de origen.** (sustituir dos puntos, por punto).

-Página.158: 3.1.24: donde pone **escrituran de propiedad, debe poner, escritura de propiedad.**

-Página.159, 163 y 167: CRITERIO 3: dónde pone **EDICIENCIA, debe poner. EFICIENCIA.**

-Página 161, 164, 167 y 170: CRITERIO 3: dónde pone **EFICACIA, debe poner EFICIENCIA**

-Página 166: en el subapartado 14.- dónde pone 3.1.10, **debe poner 3.1.9**

-Página 167: **debe añadirse el criterio 8. PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS LOCALES:10 puntos.** Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos o factores productivos del territorio comarcal, especialmente los vinculados con el sector turístico; el agroalimentario y los servicios sociales”.

- Página 168: en primera línea, en el criterio 5, dónde pone **cultivos vulnerables, debe poner colectivos vulnerables.**

-Página 169, en criterio 1.-REPERCUSIÓN SOBRE EL EMPLEO, Creación de un empleo a jornada completa donde pone durante **6 meses, debe poner 12 meses.**

-Página 170: en el criterio 9: tipo de promotor: donde pone **Personas vulnerables (incluidas mujeres víctima de violencia de género personas desahuciadas en el último año anterior a la fecha de la solicitud y mujeres víctimas de violencia de género durante los 3 años anteriores a la fecha de la solicitud de la ayuda: 20 puntos.**, **debe poner**, **Personas vulnerables (personas desahuciadas en el último año anterior a la fecha de la solicitud y mujeres víctimas de violencia de género durante los 3 años anteriores a la fecha de solicitud de ayuda: 20 puntos.**

-Página 170, en el criterio 1 de repercusión sobre el empleo, debe suprimirse: **Creación de 1 empleo TC 6 meses (0,5 UTA). 20.**

ADECOBEL: En el punto 1. ADECOBEL. INVERSIONES PRODUCTIVAS, donde poner **1.2 ADECOBEL. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**, **debe poner 1.2 ADECOBEL. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En el apartado de valoración Tipo de persona promotora, la valoración por Socia de alguna asociación empresarial sin ánimo de lucro del territorio, donde pone **10 puntos**, debe poner **5 puntos**.